# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 021-11**

Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 022-09 Emitido el 28 septiembre de 2009

Fecha: 12 de agosto de 2011

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
CÓRDOBA	Tierralta	Cabecera Urbana			San Felipe de Cadillo	Ratón Medio, Abajo, Alto Viento, Quebrada Arena, Charuas Arriba, Charuas Abajo, Pecho Cande.	Emberá Katío del Alto Sinú Comunidades de Kanyidó, Junkaradó, Karakaradó, Kachichi, Wido, Beguidó, Changarra, Antadó, Kapupudó, Mongaratatadó, Koredó, Nawa, Amborromia, Porremia, Tundó, Dozá, Zorandó, Nejondó, Sambudó Pawa <rando, Chimiado, Arizá, Simbra, Imamado.</rando, 
					El Caramelo	El Jobo, La Trinchera, Cerro Las Mujeres, Carrizola, Los Volcanes, El Levante, Pueblo Balsa, El Bicho, Perro Quemao, Los Martínez, Viviano, Viviano Arriba, La Unión.	
					Palmira	Alto Juy, Cumbia, Flores Abajo, Aguas Dulces, Leticia, El Cairo, Alcancía, Nueva Esperanza, San Rafael, El Saltillo, Las Pailitas, Las Pailas, Los Placeres, Revuelto, Canutillal.	
					Santa Marta	Atencio, Agua Dulce, Flores Central, Flores Arriba, Flores Medio, Cumbia, Brasil, Pueblo Cedro, Quebrada Atencio.	
CÓRDOBA	Tierralta	Cabecera Urbana			Santa Fe Ralito	Corinto, Galones, Nuevo Paraíso, Quebrada Acosta, Aguaditas, Los Patos Arriba,	

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
						La Granja, El Coquito.	
					Nueva Granada	La Escoria, Leticia, El Cairo, Ciénaga Juan león, Juan León Arriba, Flórez.	
					Bonito Viento	Los Patos, Juan León Central, Carrizola, Santa Rita, Campamento, Cúcuta.	
					Mantagordal	El Proyecto, Todos Pensamos, El Bálsamo.	
					Severinera	El Bálsamo, Las Pulgas.	
					Crucito	Jamaica, La Mina, Alto Colón, Colón Medio, Las Nubes, Los Olivos, Nueva Esperanza, Mata de Guineo, Macedonia, Higueronal, Bocas de Crucito, Puerto Limón, La Caimanera, Gaspá, Kilómetro 40, Mutatá, Morindó, El Higuerón, Cruz de Medio, Cruz de Arriba, Si Dios Quiere, La Iguana.	
					Águila Batata	Osorio, El Águila, Pichinque Medio, El Barrial, La Sierpe, El Congo, Murmullo Alto, Alto Joaquín, El Tesoro, Murmullo Medio, Barbasco, Pichingue Arriba, Pichingue Abajo, la Resbalosa, Quebrada Linda, Alto Joaquín, el Loro.	
					Saiza	Los Chimanes, Alto Los Molina, Alto Pánico, Antonio Nariño, La Pedregoza, El Cocho.	

## **VALORACIÓN DEL CIAT**

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN		
Octubre 13 de 2009	Alerta Temprana		

## NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El 13 de Octubre de 2009 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo Nº 022 del 2009 para el municipio Tierralta que fue declarado Alerta Temprana por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) que exhortó a las autoridades nacionales, departamentales y municipales la adopción de medidas inmediatas para la prevención de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Posteriormente, mediante la Nota de Seguimiento Nº 018-10 de fecha 29 de Julio del 2010, se actualizó el escenario de riesgo hallándose que las causas estructurales que dieron lugar a dicha advertencia se mantenían lo que determinó que la CIAT la considerara como Alerta Temprana.

Luego de emitida la nota de seguimiento mencionada se ha verificado que las condiciones de amenazas y vulnerabilidad permanecen, a pesar de las medidas adoptadas por las autoridades, como también las acciones violatorias de los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales conocidos como las Águilas Negras, los Paisas y los Rastrojos, así como por las Farc. La población civil se ha visto afectada por casos de desplazamiento forzado, homicidios selectivos, reclutamiento forzado, restricción a la movilidad, amenazas, extorsiones, entre otros y está altamente expuesta a sufrir accidentes por mina antipersonal.

Las actividades de monitoreo del SAT ha permitido identificar en la actualidad un escenario de riesgo que afecta la zona occidental, la zona sur y el nororiente del municipio de Tierralta, que es un área importante para el tránsito desde sitios de cultivo de coca hacia lugares de cristalización o envío de la misma a sitios de embarque y bodegaje. Es por ello, que la dinámica del conflicto ha mostrado que la zona rural de Tierralta, y los puntos que desde el centro se dirigen al norte del mismo municipio, son los que han reportado los mayores eventos como homicidios y recientemente un homicidio múltiple. El escenario de riesgo lo configura las acciones de las Farc y su confrontación con la fuerza pública así como las disputas entre grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.

La primera de esas zonas está constituida por los corregimientos de Águila Batata y Saiza, ubicados en la margen derecha de la Serranía de Abibe, y Crucito, que se extiende al oriente de la represa de Urrá sobre la serranía de San Jerónimo. En estos lugares el riesgo se origina debido a la constante

presencia y accionar de las Farc, al igual que del grupo post desmovilizado de las AUC Águilas Negras/Urabeños¹ y el grupo de los Rastrojos.

En la zona sur se hallan en particular situación de vulnerabilidad los pueblos indígenas Embera Katio gran parte de cuyos resguardos se traslapan con el parque natural Nudo del Paramillo. El escenario de riesgo afecta las cuencas del río Verde, río Manso, río Sinú y río Esmeralda, y específicamente, a las comunidades, Kanyidó, Junkaradó, Karakaradó, Kachichi, Wido, Beguidó, Changarra, Antadó, Kapupudó, Mongaratatadó, Koredó, Nawa, Amborromia, Porremia, Tundó, Dozá, Sorandó, Nejondó, Sambudó, Pawarandó, Chimiado, Ariza y Simbra. Estas comunidades están siendo afectadas por la presencia de actores armados, la siembra de minas antipersonal en áreas cercanas a la casas de habitación que ha ocasionado confinamiento, limitación a las labores de campo y restricciones a la movilidad por el riesgo de accidentes por minas antipersonal o municiones sin explortar. Así mismo, los pobladores son objeto de presiones por parte de la guerrilla para que presten servicios de transporte de alimentos e insumos como la gasolina.

El escenario de riesgo se extiende a la zona nororiental del municipio, formada por los corregimientos de San Felipe de Cadillo, Palmira, el Caramelo, Santa Marta, Nueva Granada, Santa Fe Ralito, Bonito Viento, Mantagordal y Severinera, donde las fuentes de amenaza provienen de las acciones de los grupos armados ilegales de Águilas Negras/Urabeños y su alianza con los denominados Paisas

Teniendo en cuenta que el Parque Nacional del Nudo del Paramillo extiende su jurisdicción a una parte del municipio de Tierralta, el equipo de funcionarios y contratistas (que son un total de 28 personas) se encuentra también en situación de riesgo por las actividades de los grupos armados ilegales y los intereses que estos últimos tienen relativos a la implantación de cultivos de uso ilícito al interior del parque y por el concepto técnico respecto a la construcción del Proyecto Sinú, conocido también como Urrá II.

#### Actividades económicas ilícitas y amenazas

En el municipio de Tierralta, especialmente en la parte alta de montaña y en las zonas aledañas al Parque Natural del Nudo del Paramillo, existe una problemática asociada a la existencia de cultivos de uso ilícito y a riesgos diversos derivados de la disputa territorial y lucha por la renta del narcotráfico entre grupos armados ilegales. Ese proceso está caracterizado por acuerdos entre la guerrilla y demás grupos armados ilegales así como por las disputas entre estos últimos por el control de los corredores de movilidad que sirven al transporte de la coca y permiten así la inserción en las redes internacionales del narcotráfico.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2464 - 2437 Fax Ext. 2452

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Algunas instituciones de la fuerza pública solo reconocen la existencia del grupo armado ilegal autodenominados Los Urabeños mientras que para otras instituciones y organizaciones si existe las autodenominadas "Águilas Negras". En el trabajo de campo del SAT, las comunidades se refieren a uno de los grupos armados post desmovilización de las AUC como las Águilas Negras. En consideración a esto, esta Nota de Seguimiento adopta la denominación Águilas Negras/Urabeños para dar cuenta no de una alianza sino de esa ambigüedad en su identificación.

La dinámica del conflicto del Alto Sinú en el departamento de Córdoba, ha evidenciado la existencia de un supuesto acuerdo entre las Farc con las Águilas Negras/Urabeños y los Rastrojos, sobre la distribución del territorio respecto a las rutas de salida al golfo de Morrosquillo. El establecimiento de acuerdos circunstanciales y volátiles, y las disputas por el monopolio de algunos eslabones de esta cadena, sobre todo entre Águilas Negras/Urabeños y Rastrojos que buscan excluir a dicho grupo, y entre Águilas Negras/Urabeños y Paisas, pueden afectar los derechos fundamentales de las comunidades campesinas e indígenas de la zona que podrían ser víctimas de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal.

Al igual que se había advertido en la Nota de Seguimiento N° 018 de 2010 se puede corroborar nuevamente que las Farc estarían encargadas de las primeras etapas de la cadena productiva del narcotráfico. Para ello estarían induciendo a colonos (que no presentan antigüedad en el parque y que sean procedentes de otras regiones) a la tala de bosque en el Nudo del Paramillo en los corregimientos de Batata y Saiza, y condicionando la permanencia de estos a la participación en la extensión del cultivo de uso ilícito. Este proceso, que se alimenta de una problemática social (referida a la búsqueda de fuentes de trabajo en actividades ilícitas por falta de oferta en otros sectores), propicia grandes impactos ambientales y motiva una acción institucional dirigida a transformar la economía ilícita mediante el impulso, por ejemplo, de proyectos productivos para la sustitución de cultivos y la ayuda humanitaria.

No obstante, sin una adecuada coordinación con las autoridades ambientales ello puede entrar en contradicción con el deber de protección ambiental que estas últimas deben cumplir e inducirlas a realizar objeciones a tales intervenciones que pueden ser mal interpretadas por los diferentes actores involucrados en la cadena de producción ilícita, aunque esas discrepancias guarden correspondencia con el marco normativo que deben observar (el cual establece que no debe haber ocupantes dentro de la zona de protección ambiental). Teniendo en cuenta el contexto de conflicto armado y las condiciones sociales que llevan a los nuevos colonos a insertarse en esa economía ilícita, las acciones contradictorias de la institucionalidad pueden entonces generar, como efecto indirecto, vulnerabilidades en materia de seguridad para las autoridades ambientales.

Mientras las Farc ejercen control sobre la difusión del cultivo y la producción de la hoja de coca, el grupo ilegal de las Águilas Negras estaría comprando la pasta de coca a dicha organización guerrillera. Según declaraciones del general Manuel Guzmán Cardozo, comandante de la Séptima Brigada del Ejército Nacional, en mayo de 2011, el grupo guerrillero compra la pasta del narcótico la cual termina en manos de Los Paisas, Los Rastrojos y Las Águilas Negras/Urabeños, que tienen centro de operaciones en el sur de Córdoba y en el Urabá antioqueño.

La fuerza pública adelanta acciones en el marco de la lucha contra la producción y comercio de narcóticos, particularmente, en los alrededores de la empresa Urrá. Sin embargo, la existencia de los cultivos de uso ilícito, promovidos o controlados por los grupos armados ilegales y la subsiguiente persecución de estas actividades trae varias consecuencias para la población civil. Es así como las comunidades campesinas e indígenas, particularmente de la parte occidental de Tierralta, han tenido que soportar la restricción al uso de combustible requerido para sus labores cotidianas de transporte,

dentro de la política de lucha antinarcóticos que se implementa en las zonas con existencia de cultivos de uso ilícito.

Dos situaciones ejemplifican lo anteriormente afirmado. Por un lado el Ejército Nacional viene adelantando una medida de restricción en el paso de combustible y precursores químicos agrícolas desde el casco urbano de Tierralta hacia las comunidades ubicadas al sur de la represa de Urrá en los corregimientos de Crucito, Saiza y Batata, bajo el marco normativo de la Resolución 0008 de 2010 y 0011 de 2010 de la Dirección Nacional de Estupefacientes (que establece controles a la compra venta, distribución, almacenamiento y transporte de gasolina, aceite combustible para motor y queroseno), aplicado por la Fuerza de Tarea Conjunta del Nudo del Paramillo.

Como consecuencia de estas restricciones el pueblo Embera Katio del alto Sinú y las comunidades campesinas se han visto afectadas en sus actividades económicas cotidianas (agricultura y comercio) y sobre todo en su movilidad. Dicha situación ha sido denunciada por los Cabildos Mayores de rio Sinú y rio Verde y el Cabildo Karagabi y fue debatida en septiembre de 2010 con el Oficial Ernesto Lubinos de la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo de Paramillo, hoy al mando del General Juan Bautista Yepes Bedoya. La restricción al volumen máximo permitido tanto de precursores químicos agrícolas como de combustible y mercado, les genera alteración en el desarrollo de dichas actividades que sirven de sustento económico y supervivencia. Según la información recibida por el SAT, las labores agrícolas de estas comunidades se ven menguadas al no poder contar con el volumen requerido para la fumigación, el transporte sufre traumatismos al ver limitado en mucho la posibilidad de acceder al combustible en los volúmenes necesarios, el desarrollo del comercio se ve limitado porque se requiere de transporte motor y el desabastecimiento alimentario generado por la restricción de valor máximo por familia de 200 mil pesos, agrava la situación para las comunidades indígenas y campesinas de esta parte del municipio.

Igualmente, y como estrategia que acompaña la anteriormente descrita, se han realizado de fumigaciones aéreas con glifosato en sitios supuestamente referenciados como áreas con presencia de cultivos de coca. Sobre este aspecto, es preciso mencionar que las comunidades de las zonas de Colón Medio, Altamira, El Venado, en el corregimiento de Crucito, sector carretera y otros en donde se ha llevado a cabo la fumigación aérea, han manifestado su rechazo a esta modalidad de erradicación de los cultivos de coca, porque arguyen que ella viene siendo desarrollada de manera indiscriminada. Advierten que con estas fumigaciones se han destruido cultivos de pancoger de las comunidades indígenas y campesinas y que también se han perturbado otras actividades como la pesca.

Así mismo, las comunidades llaman la atención sobre los efectos de las aspersiones sobre la salud de las personas, especialmente a través de afecciones visuales, de la piel y digestivas. En este sentido, las mismas comunidades han prendido la alarma sobre un posible desabastecimiento que pondría en riesgo la seguridad alimentaria de indígenas y campesinos. Igualmente han dejado claro en varios espacios de concertación con autoridades de fuerza pública y de tipo administrativo, que la intención de las comunidades y los pueblos indígenas no es oponerse a la fumigación en rechazo a la erradicación de coca, y que ésta debe llevarse a cabo con medidas que garanticen que se está

atacando el problema sin afectación de los derechos a un ambiente sano y a la alimentación en conexidad con el derecho a la vida y la integridad física.

La erradicación manual, por su parte, ha provocado que la guerrilla de las Farc siembre minas antipersonal para evitar el acceso de los erradicadores manuales y frenar el avance de la fuerza pública. La instalación de campos minados por parte de la guerrilla puede producir accidentes con minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE), y artefactos explosivos improvisados (AEI) que podrían afectar tanto a erradicadores, a miembros de fuerza pública como a la población indígena y campesina que circula o habita en el sector y a los funcionarios públicos que deben adelantar actividades en terreno.

A este respecto se supo que en los sectores de río Verde, río Esmeralda y rio Manso, las Farc estaban utilizando la modalidad de siembra de minas antipersonal cada vez más cerca de los territorios de resguardo indígena Embera Katio, como mecanismo de contención a la entrada de fuerza pública. Ejemplo de lo anterior es el caso ocurrido el día 8 de marzo de 2011 en el cual los señores Juan Carlos Rivas Lozano y Freddy David Altamiranda, fueron víctimas de una mina antipersonal en el sector de La Piscina de la vereda de La Iguana, en el corregimiento de Crucito, sufriendo heridas de gravedad y amputación de miembro inferior respectivamente. Cabe señalar que dichas personas fueron atendidas en primera instancia por el Batallón de Combate de la Infantería de Marina No 2, quien prestó los primeros auxilios y apoyó en el transporte helicoportado de las víctimas a la ciudad de.

La actividad de esta última en materia de desactivación de artefactos explosivos evidencia que el riesgo de accidentes por esa causa se extiende a diferentes lugares del municipio donde la guerrilla actua. En la vereda El Loro del municipio de Tierralta, por ejemplo, soldados del Batallón de Infantería No. 33 Junín hallaron y desactivaron controladamente tres minas tipo tatuco, instaladas por integrantes del frente 58 de las Farc. Y en un evento similar, según información difundida por la Séptima División, el 12 de octubre de 2010, tropas del Batallón de Infantería No 33 "Junín", ubicaron y destruyeron controladamente seis artefactos explosivos tipo tatuco, pertenecientes al frente 18 de las Farc, en Tierralta. El 26 de febrero de 2011 las fuerzas militares informaron que tropas del Batallón de Infantería Aerotransportado N°31 "Rifles" neutralizaron de manera controlada seis artefactos explosivos del frente 58, en la Vereda Chispas del mismo municipio. El 7 de abril también informaron sobre la destrucción de otro artefacto explosivo por parte de tropas del Batallón de Combate Terrestre N°4 en el sector la Piscina. Según información difundida por la Séptima División el6 de julio de 2011, tropas del Batallón de Combate Terrestre N°33 hallaron en la vereda Chococito una caleta con 35 balones bomba, 10 rollos de fibra de vidrio y una casa artesana que era utilizada por terroristas del frente 5 de las Farc para la fabricación de explosivos. El 7 de julio el SAT conoció sobre del caso de la familia Domicó que habita en la comunidad de Amborromia. Dicha familia se encuentra en situación de confinamiento en su vivienda por la siembra de minas antipersonal y la orden de no salir por parte de grupos armados ilegales.

Algunos de los lugares donde se ha denunciado presencia de MAP o MUSE son las veredas El Aguacate, cerca de la comunidad de Simbra, en Amborromia, Changarra, Zambudó por el río Sinú, y Pawarandó, Panico y Simbra por el río Verde.

La siembra de minas antipersonal en la jurisdicción del Parque Nacional del Nudo del Paramillo y en particular en las zonas que se superponen con el resguardo indígena constituye un riesgo especial para la vida e integridad física del equipo de funcionarios y contratistas de la autoridad ambiental. Así mismo, obstruye la implementación de los proyectos de restauración ecológica y de georeferenciación del lindero del resguardo Embera Katio porque la movilidad se ve impedida por los campos minados así como por la presencia misma de las Farc. Teniendo en cuenta que esta organización armada ejerce control sobre los cultivos de uso ilícito y que al mismo tiempo se opone a la posible construcción del Proyecto Sinú, que inundaría 53.000 hectáreas de las cuales 33.000 pertenecen al resguardo, tiende a mirar con sospecha las labores técnicas que los funcionarios y contratistas de la autoridad ambiental realizan en el parque y los territorios indígenas. La combinación de estos factores configura un escenario de riesgo para la vida y las libertades fundamentales de dicho equipo y obstruye el cumplimiento del deber constitucional de conservar las áreas de especial importancia ecológica.

## Grupos armados ilegales, enfrentamientos bélicos, amenazas y control poblacional

Las comunidades indígenas y campesinas ubicadas en la parte occidental y sur de Tierralta vienen soportando la continua presencia de los frentes 5, 18 y 58 y de la columna móvil Mario Vélez de las Farc, las Águilas Negras y la incursión creciente del grupo de los Rastrojos, todos los cuales procuran participación en las rentas del narcotráfico en varios de sus eslabones y ejercen control social de la población.

La presencia de la guerrilla de las Farc en los corregimientos de la parte occidental y sur del municipio de Tierralta afecta la integridad y seguridad de las comunidades indígenas y campesinas debido a los hostigamientos que este grupo armado realiza contra la fuerza pública. El día 10 de julio del 2010 realizaron un hostigamiento contra miembros del Batallón de Infantería a través de un ataque lanzado desde un sitio a menos de 100 metros de la comunidad de la vereda la Gloria, lo cual puso en riesgo la integridad de la comunidad por la posibilidad de respuesta legítima por parte del ejército. El día 30 de noviembre del 2010, el personal de la Infantería de Marina sufrió un ataque de las Farc lanzado al parecer desde territorio perteneciente a la comunidad indígena Dozá, ocasión en la que resultaron heridos dos infantes de marina. En dicho evento, la comunidad resultó afectada porque se puso en peligro la seguridad de los pobladores, pero también porque ello contribuye a reforzar la estigmatización de los pobladores de estas zonas como supuestos auxiliadores de la querrilla o milicianos.

La presencia guerrillera motiva la actuación de la fuerza pública para el restablecimiento del orden público y el control territorial. Es así que desde el 20 de 2009 la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo de Paramillo ha adelantados las operaciones "Medusa", "Soberanía" y "Audaz" en lo que se considera una zona de retaguardia y acumulación estratégica del Bloque noroccidental de las Farc, por el desarrollo de cultivos ilícitos y la cercanía al Golfo de Urabá. Según información de la Séptima Brigada, difundida el 16 de mayo de 2011, Unidades del Batallón de Infantería N°33 "Junín" sostuvieron un enfrentamiento armado con guerrilleros del Frente 58 en la vereda la Iguana del municipio de Tierralta. El 5 de abril del año en curso, se conoció que tropas de la Fuerza de Tarea

Conjunta Nudo de Paramillo realizaron una operación en la vereda el Zancón contra miembros del Frente 5 que al parecer negociaban la pasta de coca con grupos armados post desmovilización de las AUC. La persistencia de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y de las Farc (con sus distintos frentes) y la importancia atribuida a esa zona dentro del circuito de la economía cocalera (por su función en la producción de hoja y su proximidad a lugares de exportación) hace que la dinámica de confrontación continúe y con ella la posibilidad de combates con interposición de población civil u ocurrencia de desplazamiento por temor a los enfrentamientos.

En la zona occidental de Tierralta, se tiene registro sobre el fortalecimiento del pie de fuerza de uno de los grupos armados ilegales, al parecer, Los Rastrojos. El 10 y 12 de marzo de 2011 se tuvo conocimiento de la movilización de aproximadamente entre cuarenta y cincuenta personas que vestían camuflados, armas de largo alcance y demás pertrechos militares que estarían movilizándose por los corregimientos de la parte occidental del municipio como Crucito, Batata y Saiza desde principios de marzo. El día 11 de marzo este grupo armado ingresó a Kachichi en el resguardo Embera Katio del Alto Sinú solicitando a los tenderos la venta de alimentos, animales y el suministro de otros víveres. El día siguiente este mismo grupo obligó a la comunidad a los transportaran en sus botes con estos víveres y gasolina hasta la comunidad de Karakarado. En las acciones realizadas en distintas veredas estos hombres hicieron mención abierta de ser integrantes de los Rastrojos y de su interés de ingresar a la zona como grandes compradores de coca.

Por su parte, el grupo autodenominado Águilas Negras/Urabeños mantiene un constante control de las actividades diarias de la población civil y hace presencia en la parte urbana y rural. A pesar de que hay presencia del Ejército y la Policía Nacional, este grupo circula libremente por los corregimientos sin mayor problema, lo que genera desconfianza de la población hacia la fuerza pública. Se ha sabido que ese grupo armado ilegal dictamina los horarios de movilidad desde y hacia los cascos urbanos de corregimientos como Batata, Saiza y algunas veredas de Crucito. Igualmente indagan a sus pobladores constantemente acerca de los lugares a los que se desplazan e impiden formular denuncia ante las autoridades ante las amenazas de sufrir retaliaciones. La mayoría de la población tiene que soportar los abusos de este grupo armado ilegal y aceptar que son fuente de autoridad de facto.

El accionar de los grupos armados ilegales pone en riesgo los derechos de los grupos de especial protección constitucional. Con relación a los derechos de los adolescentes y jóvenes es necesario mencionar que varios jóvenes han sido reclutados mediante la modalidad de ofrecimiento de dádivas y dinero para que ingresen a las filas de las Águilas Negras/Urabeños aprovechando circunstancias como la falta de empleo y la baja oferta educativa.

Un caso ocurrido el 29 de mayo del presente año, ofrece una lectura de la modalidad de reclutamiento forzado al que está siendo sometidos los jóvenes de este municipio. En esa ocasión, la Defensoría del Pueblo tuvo información que el joven Yeimer Enrique Pereira Sepúlveda, de 20 años de edad, y quien residía en la vereda Chimases del corregimiento de Saiza habría desaparecido luego de haber sido visto por última vez en el casco urbano de Tierralta, donde había ido a realizar algunas diligencias. En un hecho ocurrido ese mismo día, el adolescente Eider Luis Rodríguez Salas de 17 años de edad y de profesión mototaxista, desapareció misteriosamente y en

única comunicación con sus familiares vía telefónica, les informó que estaba en Tuis Tuis Alto y que de allí no lo dejaban salir.

Los derechos de las mujeres también son vulnerados por la acción de los grupos armados ilegales. Las mujeres soportan el asedio de combatientes para que se conviertan en sus compañeras sentimentales o han sido objeto de violencia doméstica cuando han sostenido vínculos afectivos miembros de otros grupos armados. El 21 de noviembre de 2010 fue asesinada en Batata la joven Yuli Julieta Durango de 24 años, por negarse a seguir viviendo y manteniendo relaciones con un miembro de las Águilas Negras/Urabeños y según la información obtenida, esta persona estaría aun sin judicializar y transitando dentro del corregimiento.

En la parte oriental de Tierralta, por su parte, los grupos armados ilegales Águilas Negras/ Urabeños y Los Paisas, estarían librando una disputa por el territorio y por los principales corredores existentes entre la parte norte de Tierralta y otros municipios como Planeta Rica y Montería.

En relación con la disputa por control territorial entre los grupos armados post desmovilización de las AUC en la zona nororiental de Tierralta se ha tenido conocimiento de la utilización de bienes civiles para ocultarse y para el establecimiento de zonas de retaguardia. Es así como la información existente da cuenta de la utilización de algunas fincas de corregimientos como el Caramelo, Bonito Viento, Santa Marta, Mantagordal, que son usadas como lugares de escondite por la ventaja que ofrecen los cultivos de Acacia. Algunas de estas fincas han sido ocupadas por el grupo ilegal conocido como Los Paisas para ocultarse allí y planear sus acciones.

En relación con la afectación de la población civil se tienen identificadas diversas formas. El grupo de las Águilas Negras/Urabeños se moviliza por la zona rural de algunos corregimientos portando armas de largo alcance, vistiendo camuflados y realizando control a la población consistente en la prohibición de libre tránsito en horas de la noche, restricciones a las comunicaciones, control sobre las actividades y los desplazamientos que llevan a cabo los pobladores de estos corregimientos a otros. Pernoctan en los predios que han venido siendo abandonados por sus propietarios y durante el día es posible verlos en los cascos urbanos. Los conflictos comunitarios y aspectos relacionados con el ejercicio de la movilidad, son objeto de consulta con miembros de dicho grupo para poder ser autorizados.

A raíz de la operación Troya desarrollada por la Fuerza Pública en el departamento de Córdoba, este grupo ha optado por enterrar armamento y hacerse pasar como miembros de las familias que habitan en los distintos corregimientos, obligando a las personas a afirmar que si pertenecen a dicha familia so pena de ser asesinadas. Los integrantes de este grupo ilegal mantienen un perfil bajo con el fin de evadir la acción de las autoridades y fingen actuar como trabajadores, pesqueros, jornaleros y demás con la misma finalidad, lo cual tiende a disolver las distinción entre combatientes y no combatientes. Entre las actividades que realizan se tiene conocimiento que vienen extorsionando a los finqueros y exigiendo a los dueños de establecimientos comerciales el suministro gratuito de alimentos y demás artículos.

Estos grupos armados ilegales han recurrido también al secuestro extorsivo como fuente de financiación. El 13 de octubre del 2010, Pablo Triana Gaviria, de 20 años de edad, fue secuestrado en la vereda Nueva Platanera, corregimiento de Villa Providencia, en la margen izquierda del río Sinú, en el municipio de Tierralta. Triana Gaviria, se encontraba en la finca de propiedad de su familia junto a su madre, Gloria Gaviria, cuando llegaron tres hombres vestidos de civil y luego de preguntar por él se lo llevaron con rumbo desconocido. El comandante del Ejército, Coronel Juan Pablo Forero Tascón confirmó el plagio del joven residente en el municipio de Tierralta y dijo que se desconocía "quiénes pudieron haber cometido el plagio", pero advirtió que "la zona en la que está ubicado el predio rural no es de influencia de la guerrilla"<sup>2</sup>.

Por su parte, el grupo armado ilegal de "Los Paisas" hace presencia en varios corregimientos del municipio hace aproximadamente dos años y medio y ha venido utilizado la modalidad de amenazas mediante panfletos. Este grupo, liderado por el hijo de un antiguo paramilitar apodado "08", ha amenazado en repetidas ocasiones a integrantes de la iglesia acusándolos de ser miembros de las Águilas Negras, lo cual ha generado riesgo de homicidios, amenazas y desplazamientos. Esta situación ha ocurrido en Mantagordal, Bonito Viento y Carrizola.

Desde mediados de diciembre de 2010 se ha visto el aumento de la presencia de Los Paisas en algunos corregimientos y veredas de municipio de Tierralta que colindan con el municipio de Planeta Rica como Severinera, Mantagordal y veredas como Nueva estrella, El Galillo, el Limón, Troncalito, el Trasmayo y Tres Golpes. En enero de 2011 se observó la presencia de este grupo en el lugar conocido como Parcelas de Santa Rosa y Lorenzo, al sur de cabecera municipal, cerca de la vía que conduce a Puerto Frasquillo. Los Paisas tendrían como objetivo tomar control sobre la cabecera municipal apoderándose primero el barrio Chapinero ubicado cerca de la vía a Puerto Frasquillo.

El núcleo de este grupo de Los Paisas estaría supuestamente ubicado entre las veredas Coquito, Corinto y Brasil en el corregimiento Santa Marta mientras que los Águilas Negras estarían concentrados en el corregimiento San Felipe de Cadillo especialmente en las veredas Techo Candela y Alto Viento. La proximidad entre ambos grupos provocó una suspensión de transporte público (mototaxis) hacia San Felipe de Cadillo durante varios días durante el mes de enero. En la actualidad, esta labor se lleva a cabo bajo constante temor por parte de los transportistas debido a la constante presencia de miembros de estos grupos en los sitios referenciados.

El grupo de Los Paisas es igualmente responsable de actividades de reclutamiento de menores de edad, actos de restricción a la movilidad y realización de retenes ilegales en los caminos. Como forma de evitar que la población denuncie sus acciones han advertido a las comunidades sobre la supuesta existencia de infiltrados en los órganos de investigación judicial.

En corregimientos como Santa Fe de Ralito, El Caramelo, Bonito Viento, Palmira se supo que continúa la disputa territorial entre Águilas Negras/Urabeños y Paisas por el corredor que va desde el nudo de paramillo hasta Montería. El punto conocido como Corinto está a 3 km de Ralito. De este último punto hacia el casco urbano de Tierralta dominan las Águilas Negras, es decir en sectores

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver en: http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/sucesos/secuestran-un-ganadero

como los Galones, Juan León, Nueva Granada, La Escora, El Cairo, parcelas de Nuevos Aires. De Santa Fe de Ralito hacia Montería existe también presencia de las Águilas Negras/Urabeños, pero en algunas zonas se encontraría con más fuerza el grupo armado ilegal de Los Paisas, específicamente en sitios como las veredas los Patos, Carrizola, del corregimiento Bonito Viento, veredas el Bolsillo, Los Volcanes y El Porvenir del corregimiento Caramelo. Así mismo, los corregimientos de Severinera y Mantagordal también reportan la presencia del grupo armado ilegal de los Urabeños/Águilas Negras en veredas como Betania, los Patos, Tres Golpes, Cielo Azul, Ni se Sabe, Buenavista, Berlín en el primer corregimiento, y en veredas como el Polo, Campamento Nuevo, El Coliseo, Troncalito, el Limón entre otros en el segundo.

El tránsito que suelen hacer estos grupos armados ilegales por los distintos corregimientos genera intimidación y miedo. En la mayoría de los casos conocidos, estos grupos suelen amenazar de forma directa a algunos pobladores acusándolos de ser auxiliadores del grupo con el que libran su disputa, y en algunos casos, atentan contra la vida de ellos. En febrero de 2011 llegó el grupo de los Paisas a la vereda de Carrizola del corregimiento de Bonito Viento y rodearon el caserío para asesinar a presuntos miembros de las Águilas Negras. En esa ocasión un trabajador del establecimiento comercial de expendio de bebidas alcohólicas fue herido por arma de fuego, al tratar de huir del sitio para salvar su vida. Posteriormente, este grupo se dirigió desde la vereda Campamento a Proyecto y asesinaron a un joven bajo la acusación de ser miembro del grupo armado ilegal de Los Paisas.

La población civil ha sido víctima también de amenazas por parte de estos grupos armados ilegales. En casos documentados por la Defensoría del Pueblo, algunos líderes comunales han sido abordados por sujetos armados que les increpan acerca de la imposibilidad de dirigirse al casco urbano del municipio e igualmente han sido amenazados a través de mensajes de texto a los teléfonos celulares. La aparente razón de estas amenazas radicaría para este caso en el hecho de que para estos grupos armados ilegales, los desplazamientos de personas desde corregimientos hacia el casco urbano de Tierralta irían dirigidos a delatar la presencia de estos grupos armados ilegales en la zona y denunciar sus actividades ilícitas.

Otra población que ha sido víctimas de amenazas y extorsiones son los docentes y educadores del municipio. En un hecho ocurrido el 23 de julio de 2011, cuarenta y cuatro docentes de la institución educativa Las Delicias, en el corregimiento de Las Delicias, cerca de la cabecera urbana de Tierralta, tuvieron que abandonar el municipio como consecuencia de las amenazas de muerte que habían proferido los grupos armados ilegales luego de que se negaran a pagar una suma de dinero que les estaban exigiendo (quince millones de pesos). La Asociación de Maestros de Córdoba – ADEMACOR- ha manifestado que los docentes fueron recibidos en la sede del sindicato de profesores de Montería a la espera de que se defina por parte de la gobernación los retornos o traslados de los cuarenta y cuatro docentes.

En una acción de violencia ocurrida el día 6 de agosto del 2011 en la vereda de las Pailas, corregimiento de Palmira en la parte nororiental del municipio, se supo que, aproximadamente, a las 7:00 am los señores José Antonio Wilches Ortiz, Kevin Javier Hernández Castillo, Henry López Coneo y Carlos Arturo Ruiz se disponían a iniciar las labores de recolección de arroz en la finca, cuando intempestivamente llegaron tres personas armadas y se intentaron llevar a estas cuatro

personas hacia otro sitio distante de la vereda. El señor Carlos Arturo Ruiz opuso resistencia y fue asesinado en el acto, mientras que los otros tres hombres fueron llevados a otro sitio para ser ultimados. Sus cuerpos aparecieron a cuatro kilómetros de la vereda las Pailas. Al parecer este hecho habría sido cometido por el grupo ilegal Los Paisas, quienes estarían llevando a cabo una avanzada por estos corregimientos en donde suponen que estarían algunos miembros de su rival armado de las Águilas Negras. Este hecho se constituyó en el sexto homicidio múltiple (masacre) ocurrido en el departamento durante el 2011 y el primero que ocurre en el presente año en el municipio, con lo cual se evidencia la dimensión de tanto de la capacidad de daño como de la intensidad de la confrontación que libran estos grupos en el territorio.

Entre enero y julio de 2011, las acciones de estos grupos armados ilegales han causado 24 asesinatos, cifra similar a la registrada en el mismo período del año anterior<sup>3</sup>. Aunque muchos de estos homicidios han sido explicados como producto de las disputas entre los grupos armados ilegales y se presume que algunas víctimas eran miembros activos o con algún vínculo con tales agrupaciones, el perfil ocupacional de las víctimas corresponde a artistas, vendedores informales, comerciantes, tenderos, campesinos, mototaxistas y otros. Estos homicidios han afectado en mayor medida a la población de las zonas urbanas y adyacentes, y se han producido bajo la modalidad de sicariato y homicidios selectivos.

#### Desplazamiento Forzado en el municipio de Tierralta

Entre las diferentes afectaciones originadas por los grupos armados ilegales en Tierralta se encuentra el desplazamiento forzado que ocasiona los enfrentamientos por el control territorial sobre los puntos de salida de droga hacia la sabana y de allí hacia la zona costanera. Durante el primer trimestre del 2011, el municipio de Tierralta se ubicó como uno de los municipios más expulsores del país, con un porcentaje de desplazamiento del 3,6%, lo cual representa un total de 367 personas desplazadas, pertenecientes a 101 hogares.

Comportamiento del RUPD en el 2011 por municipio expulsor<sup>[1]</sup>

Departament o Expulsor	Municipio Expulsor	No. Hogares Expulsados	No. Personas Expulsadas	% participación
Valle Del Cauca	Buenaventura	182	1.009	9,83%
Antioquia	Medellín	232	847	8,25%
Nariño	Tumaco	191	705	6,87%
Córdoba	Tierralta	101	367	3,57%
Antioquia	Caucasia	58	174	1,69%
Córdoba	Montelíbano	52	145	1,41%

[1]Fuente: Rupd Corte 31 de marzo de 2011. Procesado Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Observatorio del Delito. Gobernación de Córdoba. 2010 - 2011

Una gran parte de los desplazamientos han sido promovidos por los grupos armados ilegales para evitar que la población quedé interpuesta en los enfrentamientos pero no se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 17 del Protocolo II en el sentido de que se debe brindar condiciones de seguridad, alojamiento, salubridad, higiene y alimentación y los otros casos los desplazamientos han sido ordenados para expulsar a la población del territorio.

El 1 de agosto del 2010 de la vereda la Chica – El Guácimo veintiocho familias (en total noventa y nueve personas de las cuales cuarenta y nueve eran menores de edad) fueron desplazadas sin condiciones de seguridad, alojamiento, higiene y alimentación satisfactorias. El 1 de agosto arribaron a la vereda en mención varios hombres de civil al parecer pertenecientes al Frente 18 de las Farc quienes exhortaron a la población para que abandonaran sus predios por el desarrollo inminente de enfrentamientos con el grupo de las Águilas Negras. Las familias se desplazaron a diferentes lugares para salvaguardar sus vidas de las posibles afectaciones derivadas del enfrentamiento.

El martes 18 de enero de 2011 se registraron enfrentamientos entre los grupos armados conocidos como los Paisas y las Águilas Negras/Urabeños en la zona rural del corregimiento de Santa Marta, como parte de una disputa territorial por corredores como el que va componen los corregimientos de Mantagordal, Santa Fe de Ralito y Palmira, y por la ruta que va desde la vereda Las Aguaditas – Corinto – Santa fe de Ralito (corregimiento) – Bonito Viento (corregimiento) – vereda Carrizola y Caramelo (corregimiento).

El miércoles 19 de enero de 2011 varios campesinos de las veredas Nuevos Aires, Venezuela y Tres Puertas en el corregimiento de Palmira dejaron sus tierras por miedo a perder sus vidas tras los enfrentamientos entre estos grupos. Dicho evento comenzó en la Hacienda El Cairo a menos de quinientos metros de distancia de las veredas mencionadas. Varios miembros de estos grupos armados advirtieron a la población que podrían salir heridos por las balas, por lo cual cerca de doscientas setenta y dos personas, ciento diez de ellas niños, setenta y un familias en total, abandonaron sus tierras y caminaron entre seis y ocho kilómetros para buscar refugio en el casco urbano de Tierralta.

El reciente desplazamiento forzado en Tierralta también es consecuencia de amenazas proferidas por los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC. El 28 de febrero de 2011 treinta y un personas de cinco familias se desplazaron también de la vereda La Indica, en límites con Montelíbano, hacia el casco urbano de Tierralta. El 7 de mayo cinco familias se desplazaron de la vereda Pailas, corregimiento de Palmira, tras el asesinato de una persona y las amenazas contra el resto. El día 12 de mayo quince familias (ochenta y siete personas) de la comunidad campesina de Jague se desplazaron hacia la comunidad indígena de Junkaradó, ambas ubicadas sobre el río Esmeralda.

El desplazamiento ocurrido en la vereda El Proyecto fue ocasionado por un grupo armado ilegal que por medio del amedrentamiento que hicieron a la población sobre posibles enfrentamientos armados, la obligó a abandonar el territorio. El 13 de febrero de 2011 el grupo conocido como Los Paisas ingresó a la vereda el Proyecto del corregimiento de Mantagordal con la finalidad de ubicar al señor Luis Enrique Cabrales a quien acusaban de ser colaborador de las Águilas Negras. Al mismo

tiempo, iban profiriendo amenazas contra los pobladores a quienes les exigieron salir de sus casas so pena de ser éstas incendiadas. El señor Luis Enrique Cabrales fue asesinado en frente de la comunidad y ésta obligada a desplazarse hacia Montería. Como consecuencia cinco familias salieron desplazadas en la semana del 14 al 19 de febrero, y posteriormente otras familias hicieron lo mismo para un total, a final de marzo, de diez y seis núcleos familiares.

El día 6 de agosto de 2011 se presentó una incursión del grupo armado ilegal de los Paisas a la vereda las Pailas, corregimiento de Palmira, en la cual ocasionaron la muerte de cuatro personas reconocidos como trabajadores y habitantes de la población. Dicha situación condujo al desplazamiento de aproximadamente veinte familias hacia el casco urbano de Tierralta por miedo a atentados contra su vida e integridad personal. Pese a que la Fuerza Pública hace presencia en esta zona, es posible que otras familias de las veredas Revuelto, Pailas y Cumbia también se desplacen debido a la presencia permanente de este grupo armado ilegal en la zona y ante el temor de nuevas acciones violentas dirigidas contra la población civil.

A los nuevos episodios de desplazamiento se suman casos de nuevas migraciones forzadas de población que había decidido retornar. La población de la vereda el Diamante que fue desplazada en 1998 y decidió retornar voluntariamente y sin garantías en el año 2000 se ha tenido que desplazar nuevamente por temor a los enfrentamientos entre grupos armados que tienen lugar desde el año 2009.

En la vereda Quebrada Bonita se supo que de las sesenta y siete familias que habitaban en un principio la vereda, cuarenta familias retornaron después del desplazamiento y comenzaron a vivir nuevamente en el caserío. Como consecuencia de la llegada de los grupos armados ilegales varias familias se han desplazado nuevamente. Se habla actualmente de que sólo seis familias aún permanecen en el territorio y unas pocas personas que cuidan lo que quedó en las casas. En este caso, el Ejército Nacional garantizó acompañamiento y seguridad para el retorno, pero luego de un tiempo se marcharon de allí. El 9 de mayo de 2011, la Defensoría del Pueblo instó a las autoridades competentes a atender el desplazamiento de veintiocho familias que abandonaron nuevamente la vereda como medida para proteger su vida frente a la incursión del grupo armado ilegal de Los Paisas ocurrida el 5 de mayo de 2011, donde asesinaron al señor Luis Carlos Jaramillo, además de realizar actos de pillaje (saqueos de bienes y dinero de los pobladores).

La comunidad de las Parcelas de Venezuela, vereda Nuevos Aires, también realizó un retorno con garantías. A partir de la verificación de los compromisos adquiridos por parte de las instituciones, se supo que el Ejército Nacional no está haciendo presencia permanente, pero que mantienen una tropa móvil. El ICBF hace presencia con el programa denominado Retorno a la Alegría; ACH (Acción contra el Hambre) tiene un programa que va a desarrollar y se encuentra en etapa de diagnóstico; el SENA se encuentra desarrollando un proyecto productivo de piscicultura y está a la espera de la maquinaria necesaria para elaborar los pozos; Acción Social fue a entregar mercados para un mes; Benposta tiene la intención de entrar para el acompañamiento sicosocial y Programa por la Paz tiene un programa de atención a víctimas gestionado por CINEP.

Por las amenazas y presión ejercidas por los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC se viene dando un desplazamiento gota a gota, desde distintos corregimientos principalmente Santa Fe de Ralito, que sin embargo no está siendo reportado por el temor de las víctimas a retaliaciones por parte de tales organizaciones.

#### **Acciones Institucionales**

Con miras a lograr la desarticulación y desmantelamiento de los grupos armados ilegales, la Fuerza Pública desplegó en el departamento de Córdoba la operación Troya. Igualmente, en la jurisdicción del municipio de Tierralta, el Ejército Nacional está desarrollando operaciones como "Soberanía" y "Audaz", que buscan recuperar el control territorial del municipio y continúa realizando incautaciones de material de guerra a distintos grupos armados ilegales. La Policía Nacional sigue adelantando las labores de investigación criminal en coordinación con personal del EMCAR, para lograr capturas de miembros de estos grupos armados ilegales y lograr su desarticulación.

No obstante, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, es evidente que la población residente en los diferentes corregimientos del municipio de Tierralta se encuentra en un alto nivel de riesgo generado por las acciones de los grupos armados ilegales que se pueden materializar en atentados contra la vida, la libertad y la integridad de la población civil, esto es, amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, secuestros, afectación de los civiles por acciones bélicas, reclutamientos forzados y utilización de menores de edad en actividades ilícitas, destrucción y utilización de bienes civiles en desarrollo de combates, accidentes por mina antipersonal u otro material explosivo, desplazamiento forzado, afectación de bienes indispensables para la supervivencia, entre otras. Cada una de estas posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario requiere ser prevenida de manera temprana acudiendo al concurso de todas las instituciones del orden nacional, departamental y municipal, que tengan dentro de su función proteger la vida e integridad, disminuir o atenuar las vulnerabilidades existentes en materia social, y minimizar la amenaza que generan los actores armados en conflicto.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT mantenerla Alerta Temprana correspondiente y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil del municipio de Tierralta. En especial se considera necesario recomendar:

1. A la Gobernación de Córdoba y a la alcaldía municipal de Tierralta, coordinar con las autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona, la adopción de eficaces medidas que atiendan la situación de riesgo descrita en este documento para garantizar la protección y la seguridad de la población civil de este municipio en el marco del Derecho Internacional Humanitario. Especial atención requiere la población docente que tuvo que abandonar el municipio como consecuencia de las amenazas, la población en riesgo de desplazamiento, la población indígena y el equipo de funcionarios del Parque Nacional del Nudo del Paramillo.

- 2. A la Fuerza Pública y a la Policía del Departamento de Córdoba, adoptar medidas urgentes tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales que hacen presencia en jurisdicción del municipio de Tierralta, asegurándose de preservar las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y concertar con las autoridades indígenas las medidas que garanticen el derecho colectivo al territorio.
- 3. A la Dirección Nacional de Estupefacientes establecer una relación de coordinación permanente con el Sistema Nacional de Parques Naturales, a nivel nacional y local, que permita armonizar las acciones orientadas a la erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito con la misión de protección ambiental que debe cumplir la autoridad ambiental y avanzar en soluciones estructurales para la reubicación de los antiguos colonos del Parque del Paramillo.
- 4. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con las autoridades de Policía en el nivel departamental y municipal, y previa concertación con los afectados, adoptar medidas de prevención para casos de emergencia, tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes y las lideresas comunitarias, de los Gobernadores Indígenas y de los servidores públicos, que puedan ser víctimas de acciones de violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. A la alcaldía de Tierralta y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para que, en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se adopten las medidas necesarias referidas a diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y asistencia humanitaria de emergencia en el evento que se produzcan nuevos episodios desplazamiento forzado, y a garantizar la adecuada atención a la población en situación de desplazamiento efectivo.
- 6. Al Ministerio del interior y de Justicia a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes y como ministerio que preside el Comité Técnico permanente de seguimiento al manejo de sustancias químicas, para que convoque al comité técnico interinstitucional a fin disponer lo pertinente en relación con el análisis de la demanda real de combustible e insumos en el municipio de Tierralta para que se evite la afectación a las actividades de transporte, agrícolas y de comercio de las comunidades indígenas y campesinas asentadas al sur de este municipio.
- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Asuntos Étnicos para que promueva, de manera concertada, con pueblos indígenas afectados la implementación de las medidas de protección para la Comunidad Embera Katío, en aras de garantizar los derechos a la vida, libertad e integridad personal, al igual que su autonomía territorial y cultural. Además de atender de manera preventiva los posibles señalamientos o retaliaciones que puedan desarrollar los actores armados con presencia en la zona.
- 8. A las autoridades nacionales, departamentales y locales, coordinar los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que sean necesarios, con el concurso del SENA, el ICBF, y demás

- ministerios e institutos descentralizados con competencia en el tema, con el fin de prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado o su inserción en las actividades ligadas a la economía del narcotráfico.
- 9. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal para que coordinen con el Ejército Nacional la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por minas antipersonal que puedan afectar a la población civil de los corregimientos donde se ubican las comunidades indígenas y población campesina. Resulta fundamental que se diseñe e implemente de carácter urgente un plan de Educación para la Prevención del Riesgo con enfoque étnico y diferencial que le brinde herramientas de prevención de accidentes a la población indígena y campesina.
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF que en concurso con las entidades territoriales, diseñe e implemente medidas de prevención y protección integral y oportuna para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento y utilización ilícita por parte de grupos armados ilegales en los municipios focalizados.
- 11. A la Gobernación de Córdoba y a la Alcaldía de Tierralta, fortalecer las mesas de prevención del desplazamiento dentro de los comités departamentales y municipales para el diseño de estrategias concretas de prevención de violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando los impactos diferenciales del desplazamiento en las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y los jóvenes y en la población indígena.
- 12. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas dela presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas